



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

**ACUERDOS
V. SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACÁ
IQUIQUE, 14 DE OCTUBRE DE 2024**

1. **Aprobar** la propuesta de la sala plenaria, teniendo presente la destrucción total, por incendio, de la Parroquia de San Antonio de Padua y Convento Franciscano de la ciudad de Iquique, en orden a:

1. Oficiar Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), a fin de solicitar que teniendo presente el siniestro de la Parroquia de San Antonio de Padua y Convento Franciscano de la ciudad de Iquique, se arbitren todas las medidas para que dicho inmueble mantenga la declaración de Monumento histórico y en consecuencia su respectiva protección.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani, Presidente del Consejo (S), Sr. Iván Pérez Valencia.

Se deja constancia que el consejero Regional Sr. Freddy Araneda Barahona, no se encuentra en la sala al momento del llamado a votar.

Se deja constancia de la ausencia de los consejeros regionales Sra. Claudia Hernández Pérez, Sr. Germán Quiroz Cancino.

2. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la sala plenaria, teniendo presente la destrucción total, por incendio, de la Parroquia de San Antonio de Padua y Convento Franciscano de la ciudad de Iquique, en orden a:

1. Oficiar a los Parlamentarios de la región, y a la Cámara de Diputados, a fin de solicitar que se priorice la tramitación y aprobación de la nueva Ley de Monumentos Nacionales y Patrimonio, que reforma y reemplaza a la actual normativa.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani, Presidente del Consejo (S), Sr. Iván Pérez Valencia.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Se deja constancia que el consejero Regional Sr. Freddy Araneda Barahona, no se encuentra en la sala al momento del llamado a votar.

Se deja constancia de la ausencia de los consejeros regionales Sra. Claudia Hernández Pérez, Sr. Germán Quiroz Cancino.

3. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la sala plenaria, teniendo presente la destrucción total, por incendio, de la Parroquia de San Antonio de Padua y Convento Franciscano de la ciudad de Iquique, en orden a:

1. *Se autoriza a la de Comisión de Turismo, Patrimonio y Relaciones Internacionales, para que el viernes 18 de octubre de 2024, sesione.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani, Presidente del Consejo (S), Sr. Iván Pérez Valencia.

Se deja constancia que el consejero Regional Sr. Freddy Araneda Barahona, no se encuentra en la sala al momento del llamado a votar.

Se deja constancia de la ausencia de los consejeros regionales Sra. Claudia Hernández Pérez, Sr. Germán Quiroz Cancino.

Conforme. - Iquique, 14 de octubre de 2024.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ